

## "1864 – 2024 Centésimo Sexagésimo Aniversario del Nacimiento de Ramallo"

# RESOLUCIÓN Nº: 3109/24.-

Ramallo, 25 de julio de 2024

#### VISTO:

"La 24º Edición de Feria Regional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología – Región 12", a realizarse el próximo 8 de agosto de 2024; y

#### CONSIDERANDO:

Que la misma es la tercera instancia, luego de la etapa escolar y distrital, precediendo al evento provincial de Ferias, organizado por la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Provincia de Buenos Aires;

Que este año tenemos el honor que la instancia Regional de Ferias de Ciencias se lleve a cabo en el Partido de Ramallo, el 8 de Agosto del presente, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Técnica Nro. 1 "Bonifacio Valázquez" de la localidad de Villa Ramallo;

Que se expondrán además de los proyectos escolares de nuestro Distrito de Ramallo, proyectos de San Nicolás, San Pedro, Arrecifes, Capitán Sarmiento y Baradero, quienes integran la Región 12, exponiéndose aproximadamente 120 proyectos;

Que la participación en estas ferias de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología, contribuye al desarrollo integral de nuestros estudiantes, potenciando sus habilidades comunicativas, su capacidad de investigación e indagación, exposición y su trabajo en equipo;

Que la Feria ofrece una oportunidad única para que los estudiantes de todos los niveles y modalidades muestren sus proyectos y reciban retroalimentación tanto de sus evaluadores como del público general;

Que el compromiso de formar parte de esta Feria evidencia un claro esfuerzo conjunto de Instituciones educativas, docentes, estudiantes y familias, poniendo en valor la importancia del trabajo colaborativo en la construcción de conocimientos;

Que la diversidad de talentos y la riqueza de ideas presentadas en cada Feria Regional son el reflejo del potencial ilimitado de cada una de las comunidades educativas de toda la Región;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

#### RESUELVE

ARTÍCULO 2°) Reconózcase el trabajo articulado de la Jefatura Regional de Educación, Referente Regional de Actividades Científicas y Tecnológicas, Jefaturas Distritales de Ramallo, San Nicolás, San Pedro, Arrecifes, Capitán Sarmiento y Baradero, Profesoras Referentes Distritales de Ciencia, Profesores Asesores y Evaluadores.

ARTÍCULO 3°) Felicítese a las Escuelas de Región 12 participantes de todos los niveles y modalidades, estudiantes, expositores y familias, por su dedicación y compromiso en la promoción del conocimiento, la creatividad y el trabajo colaborativo.----

AV. SAN MARTIN Y AV. BELGRANO Tel. (03407) 421850 E-MAIL hcdramallo@gmail.com (2915) RAMALLO (Bs. As.)



### "1864 – 2024 Centésimo Sexagésimo Aniversario del Nacimiento de Ramallo"

ARTÍCULO 5°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2024.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA SECRETARIO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE